



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1718224106	14/12/2016	JARA NAVARRO LUIS FERNANDO	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:

TELÉFONO: DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	SE-Q-00000932	FACE THE FUTURE B.V.	SOCIEDAD EXTRANJERA	HOLANDA	UTRECHTSEWEG 95, 3702AA ZEIST (PAISES)	m.snoep@facethefuture.com	NO


PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



Factura 002-002-000019293



20171701065D00149

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701065D00149

Ante mí, NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA , comparece(n) MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET portador(a) de CÉDULA 1710017805 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA STICHTING FOREST FOREVER FUND CON NUMERO DE IDENTIFICACION SE-Q-00001246, en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZÓ LA VERIFICACIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO CIVIL, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2017, (16:53).



MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET
CÉDULA: 1710017805

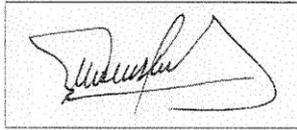


NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710017805

Nombres del ciudadano: PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO BLACK CAROLINA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: PUENTE PUENTE MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: ASQUET BAUZ OLGA CECILIA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-008-07567



173-008-07567

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 17:09:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171001780-5

CECILLA DE
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
PUENTE ASQUET
MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1574-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA DEL ROCIO
VALDIVEZO BLACK



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUENTE PUENTE MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASQUET BALZ OLGA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

079

079 - 0178

1710017805

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUENTE ASQUET MIGUEL ANGEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en... (foja(s) / folios) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



13 FEB 2017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial la fundación Stichting Forest Forever Fund, administrada por KEGADO B.V., debidamente representada por el señor Cornelis Hoogendijk, en su calidad de Director de KEGADO B.V. y por lo tanto representante legal de la misma. El compareciente es de nacionalidad holandesa, divorciado, mayor de edad, y hábil para contratar y obligarse; por los derechos que representa suscribe el presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

Stichting Forest Forever Fund por el presente instrumento otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Miguel Angel Puente Asquet portador de la cédula de ciudadanía número 1710017805 y/o de la señorita María Verónica Vivero Tobar portadora de la cédula de ciudadanía número 1721716239, a quienes para efectos del presente documento se les podrá denominar como los MANDATARIOS, y los nombra como sus Apoderados Especiales, para que de forma individual y/o conjunta representen a Stichting Forest Forever Fund con voz y voto en todas y cada una de las Juntas Generales ya sean Ordinarias o Extraordinarias, Generales o Universales, que se celebren en las compañías ecuatorianas en que la Mandante sea accionista o socia; así también quedan facultados para intervenir con voz y voto en la Asambleas de Socios o Miembros de las Fundaciones u organizaciones sin fines de lucro, en las que la MANDANTE sea Miembro o Socio. Los Mandatarios de forma individual y/o conjunta quedan por este instrumento ampliamente facultados para poder ejercer y cumplir todos y cada uno de los derechos y obligaciones que la ley le concede a un accionista o miembro de Fundaciones, Asociaciones, Corporaciones u Organizaciones sin fines de lucro, en la legislación ecuatoriana. Adicionalmente los mandatarios quedan facultados para presentar, suscribir o retirar todos y cada uno de los documentos que la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Servicio de Rentas Internas, Municipios, Unidad de Análisis Financiero, Ministerios Reguladores o cualquier entidad de control requiera sobre la Mandante.



TERCERA.- REVOCATORIA.-

Este poder se mantendrá en vigencia hasta que STICHTING FOREST FOREVER FUND, a través de su representante legal expresamente lo revoque.

La cuantía es indeterminada.-

Usted, señor/a Notario/a se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez de esta clase de instrumentos.



Cornelis Hoogendijk
Director General
Stichting Forest Forever Fund

Gezien voor legalisatie der handtekening(en)
van: C. Hoogendijk
Blaricum: 0203 02.05.2015
Voor de Burgemeester van Blaricum,

Deze legalisatie heeft alleen betrekking op
de juistheid van de handtekening(en) en
niet op de inhoud van dit stuk



mev. I. Schaap



Gezien voor legalisatie van de handtekening
van: I. Schaap
De minister van Buitenlandse Zaken voor deze,
6799
Den Haag,

10-FEB-15 0086 MW C.M. RUTTEN



APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Pais: LOS PAISES BAJOS
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: I. Schaap
3. Actuando en calidad de: funcionario de Estado
Civil en Blaricum
4. Y está revestido del sello/timbre de:
Gemeentebestuur van Blaricum
Certificado
5. En Amsterdam
6. El día 18 februari 2015
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal
de Distrito Amsterdam
8. Con el no:
9. Sello/timbre: 07239

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(ron) presentadas en 12 hoja(s) original(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



11 FEB 2017
Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Lo Fianza
dhr. J. Hoogeveen

